



LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIAN BECCAR VARELA

Gral Paz 246 - Tel./Fax: (0353) 4898111 - X 2679 ATD - PASCANAS (CBA.)

Personería jurídica N° 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A. - Adherida a la F.C.F.

E-mail: ligabeccarvarela@gmail.com

Boletín N°1208 - Fecha: 23/06/2026

Presidente: Sr. Aiassa Jesús María

Secretario: Sr. Farsaci Ricardo Andrés

Vocales Titulares: Rivero Oscar Luis, Cuello Jorge Esteban y Soda Santiago Nicolás

Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad sin observaciones.

Resoluciones:

SANCIONADOS

ARGENTINO (MONTE MAÍZ)

Vilarchik Cristian Leonel. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

ATENAS (UCACHA)

Cabrera Santiago. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Teran Matias. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Tavella Joaquin. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

ATLÉTICO (PASCANAS)

Andrada Gonzalo Lionel. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Ponzelli Jaime Imanol. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Sacchi Alejandro. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

GUILLERMO RENNY (ESCALANTE)

Gorosito German Adrian. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Berías Ruben. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Berías Luis. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Bustamante Fernando Daniel. 2 partidos Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Torres Baggini Lucas. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

INDEPENDIENTE (PASCANAS)

Rojas Angel Samuel. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

LAMBERT (MONTE MAÍZ)

Pucheta Martin Ariel. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Audagna Juan Pablo. 1 partido Art. 207, 32, 33 y 40 RTP.

NEWBERY (UCACHA)

Herrera Genaro. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

OLIMPO (LABORDE)

Foglia Ramiro Nicolas. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Serial Lautaro. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Miranda Roger Erwin. 1 partido Art. 207, 32, 33 y 40 RTP.

RURAL (SANTA EUFEMIA)

Duarte Leonel. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

Oviedo Jonathan Nicolas. 2 partidos Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

SARMIENTO (ETRURIA)

Gerstner Lautaro. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.
Rodriguez Gaston. 1 partido Art. 207, 32, 33 y 40 RTP.

SARMIENTO (IDIAZABAL)

Fernandez Lucas Damian. 1 partido Reglamento Senior.
Albelo Jorge Javier. 1 partido Reglamento Senior.

SPORTIVO (CHAZÓN)

Bazzoli Tobias Agustin. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.
Benitez Torres Segundo. 1 partido Art. 207, 32, 33 y 40 RTP.
Lerda Fabricio Jose. 1 partido Art. 208, 32, 33 y 40 RTP.

---O---

EXPEDIENTE 9/2026 ROACH MARCOS SEBASTIAN – INFORME ARBITRAL

El Tribunal continuó con el procedimiento de incorporación de elementos probatorios y de ejercicio del derecho de defensa de la parte requerida.

EXPEDIENTE 10/2026 BUSTOS HORACIO RUFINO – INFORME ARBITRAL

El Tribunal continuó con el procedimiento de incorporación de elementos probatorios y de ejercicio del derecho de defensa de la parte requerida.

---O---

OBSERVACIONES

1) Se da ingreso a la nota de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento (Etruria), fechada 18/06/2026 y debidamente firmada y sellada por sus autoridades. Luego de la deliberación, por unanimidad se resolvió rechazar la petición debido a que el encuadramiento de la sanción aplicada al jugador Darío Maximiliano Córdoba es el adecuado en materia de tipicidad, incluso con la consideración al artículo 59 del Reglamento de Transgresiones y Penas. Asimismo, en la deliberación también se decidió que no son tales las supuestas similitudes entre lo informado por el Sr. Árbitro respecto al jugador citado y al otro jugador víctima de la agresión de Córdoba, el cual procedió a un repique (otro correcto encuadramiento de los hechos en el R.T.P.), y que el jugador Córdoba realiza dos acciones típicas mientras que el jugador agredido por el Sr. Córdoba realiza una sola acción típica. Luego del debate, se decidió remitirla al archivo.

2) Se da ingreso a la nota del Atlético Olimpo A. M. (Laborde) debidamente firmada y sellada por sus autoridades. Se ingresa también el archivo de video acompañado a la nota, el cual se encuentra en estado de grabación directo. Luego de la deliberación, por unanimidad se resolvió solicitar al Sr. Árbitro Jonathan García, de la CAFC, que proceda a ratificar, rectificar y/o ampliar su informe. Suspéndase al jugador Felipe Urquiza provisionalmente según artículo 22 del R.T.P.

3) Se intima a los siguientes Clubes para el cumplimiento de las obligaciones del artículo 77 del Reglamento de Transgresiones y Penas: Argentino (Monte Maíz), Lambert (Monte Maíz), Olimpo (Laborde), Rural (Santa Eufemia), Newbery (Ucacha), Talleres (Etruria), Sarmiento (Idiazábal), Sarmiento (Etruria) y Lagunense (La Laguna).

Finalizó la sesión a las 23:15 horas.

ÚNICA COMUNICACIÓN OFICIAL PARA CLUBES Y PARTES INTERESADAS